

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 DIC. 1997

**VISTO** La nota presentada por el señor Legislador Rubén Sciutto; Y  
**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para el señor Francisco Javier Huineo, residente en la ciudad de Río Grande.

Que el señor Huineo se encuentra atravesando una difícil situación económica, ya que se encuentra sin trabajo y sin la posibilidad de revertir esto en forma inmediata.

Que es el único sostén de su familia, compuesta por su anciana madre y dos hermanas, que es posible poder mantener con lo mínimo e indispensable a su hogar.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600), al señor Francisco Javier Huineo, DNI N° 24.300.520, domicilio de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente y según lo solicitado por el Legislador Rubén Sciutto.

**ARTICULO 2°.-**El monto mencionado en el artículo precedente debe ser girado a la Suc. del Bco. TDF en la ciudad de Río Grande a nombre del señor Huineo.

**ARTICULO 3°.-**El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 323 197.-**